(19)

REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural Nº. 019

Lima, 21. JUN 1989

Visto el Memorándum No. 039-89-AGN/AASA, donde se propone la constitución de la Comisión de Altas y Bajas de Bienes de Activo Fijo del Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO :

Que dicha Comisión es necesaria para el cumplimiento de la Norma Técnica del Sistema de Abastecimientos y Servicios Auxiliares S.A. 07 Verificación del Estado y utilización de los Bienes y Servicios;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Administración y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Dirección Técnica;

De conformidad con lo dispuesto por el D.S. No. 025-78-VC que aprueba el Reglamento de Administración de la Propiedad Fiscal y el D.S. Nos. 007 y 016-82-JUS;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Nombrar la Comisión de Altas y Bajas de los Bienes de Activo Fijo del Archivo General de la Nación, integrada por los siguientes funcionarios;

Presidente : Sr. Luis Erazo Paz
Jefe (e) de la Oficina de Administración

Secretario : Sr. Walter de la Cruz Muchotrigo
Encargado responsable de Control Patrimonial

Vocal : Sr. Guillermo Núñez Soto
Jefe de Reprografía y Restauración

Vocal : Eleodoro Balboa Alejandro
Director (e) de Archivo de Poderes Públicos

Artículo Segundo.- Las funciones y período de actuación de la Comisión se circunscribirá en lo establecido en los dispositivos legales vigentes.

Regístrese y comuníquese.

JORGE PUCCINELLI
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION